



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor. Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

## REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de diciembre del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Paulino Eugenio Vintimilla Marchan y cónyuge Sra. Claudia Torres Roche, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 9.520 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dr. Telmo Mauricio Delgado Ayora intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Telmo Mauricio Delgado Ayora, 4.311 acciones de las 9.520 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Dr. Paulino Eugenio Vintimilla Marchan

c.c 0100320720

  
Sra. Claudia Torres Roche

c.c 0100691013

  
Dr. Telmo Mauricio Delgado Ayora

c.c. 0102334745